I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 13/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

La Cantidad de \$ Correspondiente a 46,590 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS

PAGO CRUCE PRIMERA ANGOSTURA PARA VEHICULOS MUNICIPALES

Fecha de Pago 13/06/2012

ORDEN DE COMPRA	Numero	Fecha	Monto
	25328	13/06/2012	46,590

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENO Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	Debe	46,59
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	46,590	40,37
	Tot	ales 46,590	46,59
COMPROBANTE DE EGR	ESO: ASIET	NTO N° FECHA	
EGRESO Nº	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	46,590	11
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,590
$\overline{}$	Tota	ales 46,590	46,590
	ARGAS VIVAR MUNICIPAL MAI	URO OYARZO/TORRES	
D DE A	SELIDAD DE SPECIAL DE LA COLOR	2/	

V° Bueno Jefe Contabilidad

DE

FECHA DE PAGO

DAD DE

DE

FIRMA DEL INTERESADO